Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

LEY Nº 2029- Decreto Nº 2169-CREASE UNA SUBCOMISARIA EN EL MEDANO - CAPAYAN.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.- Crease una Sub-Comisaria de Policía en la Población de El Medano, Departamento de Capayán.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, hasta su inclusión en la Ley de Presupuesto, se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º.- De forma.-

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:39:44

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa